



Río Gallegos, 8 de julio de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 111.578/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el Prof. Pablo Martín PAIVA, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Geometría I, correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática;

QUE obra el Plan de Formación elaborado en el marco del Artículo 10º de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE en virtud de que el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, es el docente responsable de la asignatura que convoca el llamado a inscripción, a fs. 5 se abstiene de participar en el proceso administrativo;

QUE por Nota N° 29/25 el Vicedecanato, avala el llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo el Vicedecano propone como integrantes de la Comisión Evaluadora de análisis de antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Pablo Martín PAIVA, Prof. Claudia Marisel PEREA, Mg. Fabiana SALDIVIA, en carácter de titulares, Esp. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS, en carácter de suplente y a la consejera alumna Carol DE LA SIERRA, en carácter de veedora;

QUE por Nota N° 154/25 la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su competencia y avala lo actuado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Capítulo II - Artículo 9º de la Ordenanza N° 069-CS-UNPA, es facultad de este Decanato proceder a autorizar la convocatoria para la cobertura del cargo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Geometría I, correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática de esta Unidad Académica.-

**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR** como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Pablo Martín PAIVA, Prof. Claudia Marisel PEREA, Mg. Fabiana SALDIVIA, en carácter de titulares, Esp. Patricio Eduardo TRIÑANES BARRIENTOS, en carácter de suplente y a la consejera alumna Carol DE LA SIERRA, en carácter de veedora..-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Sra. Karina M. Inciscovic  
Decana  
UNPA - UARG